



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN. 2006

RES. H. N° 617-06

Expte. N° 4.222/06

VISTO:

La RES. H.N° 280/06 por la que se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza en letras I, II y III" equivalente a "Didáctica de la Lengua y la Literatura" -Plan 2000- (cátedra paralela), de la Carrera de Letras de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron todas las disposiciones contenidas en la Res.H.N° 160/94 y modificatorias - Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma se expidió de modo unánime proponiendo la designación de la **Prof. Angélica del Carmen Sosa**, conforme a los resultados obtenidos;

QUE el dictamen no mereció impugnación ni objeción alguna;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 260/06, aconseja designar a la docente en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir tal designación, con la partida presupuestaria otorgada por el Consejo Superior mediante RES.CS.N° 504/05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

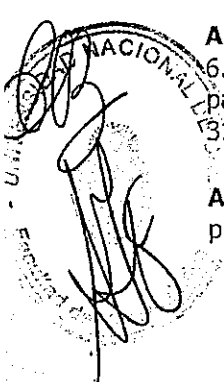
(En sesión del día 06/06/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora designada para atender el presente llamado obrante a fs. 48/51), de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a la Prof. **Angélica del Carmen SOSA** DNI.N° 6.164.007, en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para el dictado de la asignatura mencionada en el epígrafe, a partir del 06 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2006.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a la partida presupuestaria del INCISO I, otorgada por la RES.CS.N° 504/05.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 • 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 617-06

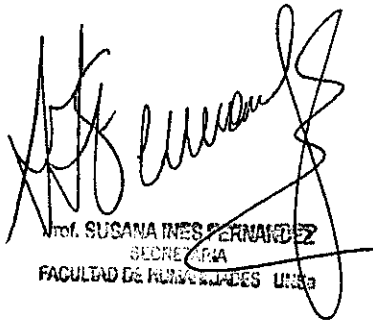
ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en la Dirección General de Personal, a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.-

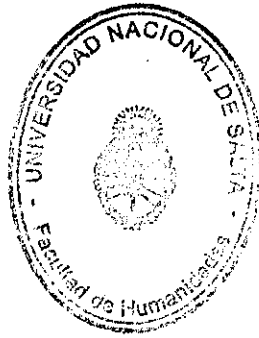
ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la profesora designada, además de las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades relacionadas con la disciplina de su especialidad o del área, como así también otras requeridas por la Facultad, conforme a sus necesidades.-


ARTICULO 6°.- HACER SABER a la docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, su asistencia y actividades desarrolladas en cada clase.-

ARTICULO 7°.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de personal, Escuela de Letras, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA




Lic. CATALINA GULJUBOVICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA

